

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2842



Fecha de ingreso:19-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-09-2024

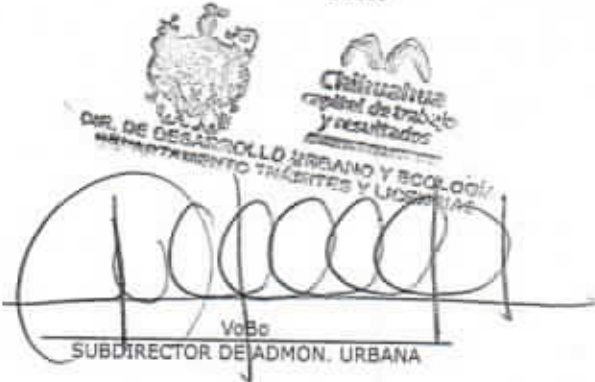
Folio:2024-2842

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANDREA HERRERA MARTINEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-019-037-00003-00-0000
Propietario: ANDREA HERRERA MARTINEZ
Domicilio: CALL 21 1/2 5801 COLONIA LA JOYA

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 17 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	32.86	BODEGA	356.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	32.86		71.35
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	356.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	32.86		71.35
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.							\$ 856.23

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO: ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-09-2024 12:42:57
Dirección: null
Usuario: LRICO

302c021452354743100d3c7ebcb00d9e9933d7dfc7cbaea602144c654c1c298a349cf73d160732f63701598f893e